



BANCO DE VALENCIA

HECHO RELEVANTE

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de marzo, se ha aprobado una retribución a favor del accionista, complementaria al dividendo satisfecho con cargo al ejercicio 2010, consistente en la distribución parcial en especie de de la reserva por prima de emisión de acciones, equivalente a distribuir 0,055 euros brutos por acción.

El número de acciones a entregar será determinado por la cantidad de 0,055 euros multiplicada por el número total de acciones de cada accionista y dividida por 3,3817 ("Valor de referencia"), redondeada por defecto al número entero más próximo y la cantidad que exceda del múltiplo por efecto de dicho redondeo se abonará mediante efectivo a cada uno de los accionistas ("picos"). La proporción resultante, sin perjuicio del excedente, es de una (1) por cada sesenta y una (61) acciones.

El "Valor de referencia" es la media de los precios ponderados de la acción en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) durante las cinco sesiones anteriores a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas (21 a 25 de marzo de 2011, ambas inclusive).

Tendrán derecho a percibir las acciones quienes al cierre de los mercados del 1 de abril de 2011, aparezcan como titulares de acciones de Banco de Valencia y se les entregarán las acciones correspondientes el 12 de abril de 2011.

Valencia, 26 de marzo de 2011

Fdo.: Eugenio Mata Rabasa.
Secretario del Consejo.